



Villa Mercedes (SL), 9 de diciembre de 2025

ghost
VISTO:

Tec. María Ester Bazan
a/o Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

El CUDAP:EXP-UVM:1252/2025 mediante el cual María Belén BETTIO solicita la sustitución de la razón social del permiso de uso precario del buffet ubicado en Juan Llerena 1083, Barrio Los Poetas, y;

CONSIDERANDO:

Que María Belén BETTIO manifiesta motivos personales y operativos para realizar la transferencia, prestando su conformidad absoluta y asumiendo el compromiso de colaborar en los trámites administrativos necesarios.

Que la Sra. Evelyn Johana BETTIO, acepta asumir todas las responsabilidades, obligaciones y derechos derivados del permiso original.

Que Dirección de Asuntos Jurídicos, no existiendo impedimentos legales o reglamentarios para proceder a la sustitución solicitada, no tiene objeciones a lo solicitado.

Que el Rector toma conocimiento y presta acuerdo favorable.

Que corresponde dictar el acto administrativo que formalice la modificación de titularidad del permiso mencionado.

Por ello, y en uso de las atribuciones,

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: REVOCAR el permiso de uso que fuera homologado mediante Resolución Rectoral N° 742/2025 a partir del 28 de octubre de 2025.

ARTÍCULO 2º: HOMOLOGAR en todos sus términos el Permiso de Uso Precario en las instalaciones del salón y cocina de la extensión áulica, en calle Juan Llerena N° 1083 y García Lorca (Edificio UPrO), de la Universidad Nacional de Villa Mercedes, otorgado a Evelyn Johana BETTIO CUIT 27-39797195-9, para la prestación del servicio de buffet, por el período que va desde el 2 de diciembre por un plazo de vigencia de 6 meses, en virtud de los considerandos expresados ut supra.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.

RESOLUCIÓN R. N° 966/2025

Tec. Santiago Raúl A. Tell
Secretario General
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Página 1 de 1
Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes